

## DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

Buenas Noches Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento dice:

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 19:15 horas del día de hoy TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla"; con la finalidad de celebrar la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la **Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, que se llevará a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **19:00 horas** del día **TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO QUE TRASCURRE**, misma que se efectuara bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVES DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL.
- VI. ASUNTOS VARIOS.
- VII. CLAUSURA.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto UNO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

#### I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto DOS del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

## II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM

Al pase de lista resultaron presentes los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar Ciudadana Presidenta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

## III. APERTURA DE LA SESIÓN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Declaro la apertura de esta Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

**IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

INTERVENCIONES.

**LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA.** En lo referente a este punto cuarto del orden del día, tal y como esta señalado en el mismo la propuesta sería que se dispense la lectura del acta de la décima séptima sesión ordinaria de cabildo del veintiocho de febrero del año dos mil once, y a su vez se someta a consideración del h. cabildo la aprobación de la misma por encontrarse suficientemente agotado y discutido los puntos que la misma contiene.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. SI o NO.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **11 votos a favor, 4 votos en contra de los CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR, FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por mayoría el Acta relativa a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de Febrero del año dos mil once, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

**V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVES DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL.**

## INTERVENCIONES.

**Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.** Buenas tardes, el día de ayer hicimos unas evaluaciones acerca de algunas partidas y el manejo de los gastos, quedamos en que hoy se iban a mostrar algunas evidencias de gastos con la contadora pero hasta este momento no ha sido abundado el tema, entonces quedamos pendiente con eso, hago la observación que fue un compromiso.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 5 votos en contra de los CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR, FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por mayoría el Informe de Carácter Financiero y contable del mes de Febrero del año dos mil once, que en su momento remitió la C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL.

### ACUERDO 171

**PRIMERO:** Se aprueba el informe de carácter financiero y contable, correspondiente al mes de Febrero del 2011, presentado por la C.P. **MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA** TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, que en su parte conducente dice:



MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ESTADO DE FLUJO OPERACIONAL  
DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2011

#### INGRESOS:

SALDO AL 01 DE FEBRERO DEL 2011	-\$	126,646,853.30	
IMPUESTOS	\$	12,555,798.55	
DERECHOS	\$	4,252,609.85	
PRODUCTOS	\$	472,063.64	
APROVECHAMIENTOS	\$	640,356.25	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$	7,845,193.43	
PARTICIPACIONES	\$	40,111,292.30	
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	\$	14,339,275.00	
FONDOS DE APORTACIONES ESTATALES	\$	1,584,183.67	
		<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>-\$ 44,846,080.61</b>

#### EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO:

CAP. 1000 SUELDOS,SALARIOS Y PRESTACIONES	\$	25,918,430.50
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	2,494,965.67
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES	\$	11,530,357.54
CAP. 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	11,402,810.06
CAP. 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	53,670.51
CAP. 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$	-
CAP. 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	2,714,935.44
CAP.8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	8,033,325.87
CAP. 9000 DEUDA PÚBLICA	-\$	1,199,183.15

<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 60,949,312.44</b>
<b>INGRESOS MENOS EGRESOS:</b>	<b>-\$ 105,795,393.05</b>

**INTEGRACION DE LA EXISTENCIA:**

CAJA	\$ 420,500.00	
BANCOS	\$ 70,656,580.43	
INVERSION	\$ 905,874.94	
DEUDORES	\$ 3,972,667.60	
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 2,383,410.51	
PAGOS ANTICIPADOS	\$ 411,177.22	
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ 42,348,188.56	
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 27,000.00	
PROVEEDORES	-\$ 105,194,952.59	
ACREEDORES DIVERSOS	-\$ 14,056,921.17	
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	-\$ 50,262,093.97	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$ 13,486,589.83	
ANTICIPO DE PARTICIPACION	-\$ 2,800,000.00	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-\$ 37,570,982.94	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2009	-\$ 3,549,251.81	
<b>TOTAL EXISTENCIA A FIN DE MES</b>		<b>-\$ 105,795,393.05</b>

**SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

**VI. ASUNTOS VARIOS**

INTERVENCIONES.

**Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.** Quiero anotar el punto de la solicitud para un cambio de resguardo de la camioneta asignadas a los regidores lo cual quiero exponer las razones por lo cual la solicito.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Cambio de resguardo de la camioneta de los regidores, ¿algún otro tema señores regidores y síndicos? Para esto necesitamos dos a favor y dos en contra. A favor Química sería usted y la regidora Yolanda. Como único punto registrado en el tema de asuntos varios se registra la solicitud cambio de resguardo a la camioneta asignada a regidores.

**Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.** Muy buenas tardes en esta ocasión me dirijo a este Honorable Ayuntamiento para que poner en antecedentes la problemática que he tenido y que hemos tenidos el grupo de regidores panistas para utilizar la camioneta que esta asignada para las labores de toda la regiduría, desde el día treinta de noviembre del dos mil nueve dirigí un escrito el número 50 a la presidenta Aracely Escalante Jasso, para poner en conocimiento de la falta de cumplimiento de los acuerdos para utilizar el vehículo y entonces le pido por favor de la manera más amable cambie dicho resguardo, en este momento no le solicito a una persona en especial, ni la pido para mi pero yo le hago la solicitud y le hago llegar una copia a todos mis compañeros de esta situación, porque el señor no sabe manejar la administración de este equipo, no los niega en forma seguida de tal manera que mejor deje de solicitarlo, ni siquiera respeto la solicitudes por escrito de la camioneta. Con el tiempo el 4 de agosto le vuelvo a solicitar a la presidenta municipal Aracely Escalante, sirvo a poner a disposición la información relativa al uso del vehiculo que tiene bajo resguardo el quinto regidor Luis Ramón Peralta May, en razón de que el vehículo otorgado no debe de ser considerado ya como uso individual sino que para uso común y desarrollo de nuestras actividades oficiales, por lo que el servidor público que tenga asignado un vehículo como es el caso del nombrado regidor, podrá prestarlo a servidores adscritos a la misma area de trabajo trasladando la responsabilidad al usuario, no omito considerar la importancia que tiene el control y manejo del patrimonio y los bienes del Municipio resguardado por las dependencias y entidades que lo integren, con el fin de optimizar el uso de los vehículos automotrices así como evitar el desvío y dispencio de este recurso sobre el particular sirvo de apoyo los artículos 1,4,5 fracción VI y 6 y demás relativos al manual y el uso del control del parque vehicular, que es muy preciso de cómo debe de utilizarse no deben

de usarse para uso personal, que se debe de llevar un control estricto del uso y registro, mantenimiento una serie de cosas que puntualmente están en el reglamento; no obtuve respuesta tampoco este es el primer oficio este en agosto lo vuelvo a solicitar siempre lo hago del conocimiento a la Contralora Prissila, al Director de Unidad Administrativa, ahorita como yo insisto que no ha sido justo el manejo del equipo y tengo derecho a usarlo, por eso lo solicito para que yo llevo orden control de ese vehículo y se administre de forma justa para que podamos utilizarlo en forma oportuna y se transparente el uso de ese vehículo porque hasta este momento no es transparente, entonces le pido a la Directora de Unidad Administrativa le pido que por favor me de evidencia del control y me dice que ella no tiene a resguardo el vehículo, y que por lo tanto ella no sabe decirme que pasa con este vehículo, entonces toda la responsabilidad cae en el regidor Luis Ramón Peralta May y yo solicito por tanto un cambio de responsable y en este caso me ofrezco para utilizarlo y transparentar el uso de ese vehículo.

**C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR.** Buenas tardes señores regidores, yo solo quiero recordarle a la Química que si en un inicio alguien utilizó la camioneta que esta a mi resguardo por que fue parte de la entrega y recepción de la quinta regiduría, para lo cual tengo documentos que así lo acreditan y el mismo parque vehicular me hizo de conocimiento de que estaba a mi resguardo y que tenia que entregar algunas serie de documentos, hoy me refiero a que no se vale desinformar mucho menos actuar con saña y mala fe, yo le recuerdo que usted se llevaba la camioneta a Isla Aguada tengo las fechas también las voy a exponer en la siguiente sesión las fechas en que las usaba las ocasiones en que la uso para que fines no lo se, si fueron personales o particulares puesto que se le llevaba a Isla Aguada y siempre aducía programas de control de la basura, programas intensivos de atención a la gente de Isla Aguada en manejo de la basura, que hasta hoy tengo conocimiento que no ha resultado nada de eso, no puede pecar de tener mala memoria, además de que el vehículo ha estado a disposición de los regidores que lo han requerido cuando ha estado en condiciones recordemos que en se vehículo necesita servicios mecánicos y mantenimientos que le hemos dado y que tengo una bitácora, efectivamente no la tiene la unidad administrativa porque no esta a disposición de la unidad administrativa, fue parte de mi entrega y recepción como mucha gente recibió vehículos de esa manera yo recibí ese, a lo mejor mi error fue decir en un reunión entre regidores que estaba a disposición de regidores, ya que yo tengo de manera personal dos vehículos de este tipo, yo les quiero pedir que cuando vea alguien de mi gente o en lo particular a mi se fijen de las placas del vehículos porque yo tengo ese tipo de vehículos, no porque sea una toyota y una vez algún regidor tuvo la confusión con esa camioneta y efectivamente vio las placas y vio que no correspondían. Por otra razón quiero comentar que si hay alguna camioneta destinada a regidores podemos usarla todos los regidores, pero si hay un vehiculo propio de la entrega recepción de la que fui objeto y lo tengo en mi entrega y recepción y efectivamente lo recibí del quinto regidor y no me dijo es de todos los regidores porque entonces hubiesen firmados todos los regidores, yo se las recibí a el en las condiciones en las que me las entrego y obviamente asumí las responsabilidades que trae consigo recepcionar un vehiculo de fuerza motriz, pero le recuerdo otra vez Química que usted fue la primera que la uso infinidad de ocasiones pero creyó en que vez de apropiármela yo como dice usted, se la quería apropiar usted, eso no paso por esa razón entiendo su molestia pero no me la apropio ni siquiera la uso llevo a este Ayuntamiento en mi vehículo personal, efectivamente sea dado en infinidad de ocasiones a gente que lo a solicitado a ciudadanos de este Municipio que la han requerido para diferente cuestiones deportiva concretamente y es bueno que hoy estén aquí algunas personas que las estén escuchando grupos de gente que promueve deporte en carmen a las que se la facilitado ese vehículo y con ello han tenido la oportunidad de economizar algunos gastos en arrendamientos que bueno que lo escuchen para que vean quien no quiere que se les siga apoyando, en lo particular estoy abierto hay procedimientos estoy abierto a cualquier comentario a cualquier critica a cualquier investigación a la que quieran llevar ahí esta la unidad administrativa que se haga el trámite señor secretario que se asiente en el acta y si hay alguna camioneta ha disposición del cabildo que se ponga a disposición del cabildo, pero hay que ver los resguardos a nombre de quien están e iniciar los procedimientos administrativos que correspondan no por capricho, no por critica, por cuestión de orden si hay repito y con esto termino algún vehículo a disposición de los regidores inmediatamente se ponga a disposición de los regidores de todos, pero que se siga el procedimiento administrativo correspondiente nada más quiero que se apeguen a ese detalle.

**C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA.** Buenas noches, respecto a lo que comenta el regidor Luis Ramón Peralta eso habla de la falta de control que tiene sobre la unidad ya que precisamente el tiene un resguardo, más no es exclusivo del regidor Luis Ramón Peralta May, es para todos y cada uno de los regidores que tengamos la necesidad de usar dicha unidad, el descontrol total que tiene es que no sabe ni para que fue lo que se le solicito y cuando lo sabe hace como si no se entera, desafortunadamente ese vehículo ha sido utilizado para lideres del PRI, para sindicatos, yo creo que si cada uno de los regidores hace una gestión para apoyar al ciudadano es correcto, pero que sea de uso para todos porque todos los regidores tenemos derecho sobre ese vehículo, ahora si en el resguardo que usted tiene menciona que es con exclusividad de usted pruébemelo, segundo creo que yo también lo he solicitado muchas veces y jamás me ha sido dado y si la compañera lo puede usar que bueno, porque para eso es cada que cada uno de los regidores que la necesite la use y yo creo que es correcto, no es nada malo y el fin que le haya dado para usarlo creo que como regidor también tiene derecho así como usted lo ha estado teniendo y que se quiera apropiar de la unidad no lo creo más sin embargo solamente esta haciendo una petición para llevar el buen control de dicha unidad que no pertenece a todos los regidores, no a uno en cierta ocasión la solicite para ir a la comunidad de Mamantel no hubo la unidad, me dijeron que se encontraba en el taller cosa que era mentira yo me fui en autobús luego en combi pero yo tenia que llegar a mi no me iban a impedir llegar a Mamantel porque ya la gente me estaba esperando y llegue, aunque sea

en combi ya que el medio de transporte es lo de menos lo importante es llegar cuando una hace un compromiso, yo al menos considero que el resguardo pudiera estar si no es con la sindica administrativa en algún otro regidores y propongo de entre todos los compañeros si algunos de ustedes quisiera proponer yo propongo a la compañera Natividad al compañero Bolón, que se de la votación es algo que es para todos y cada una de las gestiones que quieran hacer los regidores con ese vehículo creo que es algo con el fin de apoyar alumnos, el uso le de un regidor yo creo que no debe de ser juzgado, si es un regidor si a usted no se le ha juzgado mucho menos a ningún compañero más y eso le ha pasado a mi compañero Cicler y a muchos que cuando la necesitamos no esta, la única vez que tuvimos la necesidad todos los regidores en conjunto de usarla no estaba disponible, en una ocasión me toco ver que estaba en un estado deprimente sucia con desechos de comidas y un sin fin de cosas y yo creo es lo justo y lo correcto que quede en resguardo de otra persona de otro regidor y así llevar un control y si unidad administrativa es quien debe de administrar adelante.

**LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SINDICA JURIDICA.** Yo creo que todos aquí tenemos un compromiso no solamente en este caso, se habla específicamente del vehículo que esta en resguardo de un regidor, pero en este caso porque creo que el punto es en particular en este sentido más sin embargo este criterio de responsabilidad en cuanto al manejo de los bienes y manejos de los vehículos que tengan cada uno de las personas a las que se les ha asignado, debemos de hacerlo con toda responsabilidad y bajo este entendido efectivamente tener un vehículo bajo resguardo no es tarea menor es una cuestión de responsabilidad y por lo que hace a nosotros creo que es válido en este sentido cuidar del uso del vehículo, creo que haya mayor inconveniente la propuesta podría ser como esta dado aquí entre nosotros y resolverlo democráticamente como lo ha manejado el regidor Peralta o en su caso de la propuesta que se menciono sería la compañera Nati, pero no veo porque entrar en más, como bien decía el regidor Peralta el manejo de un vehículo no es tarea menor y el hecho de cómo nos fue entregado también lleva un procedimiento esa situación que también el hecho de exponer que el manejo que se le esta dando a este vehiculo no sea un criterio para exhibir ciertas situaciones entre nosotros sino debe de aplicarse también con los vehículos que tienen asignadas nuestras áreas y que creo que no lo toman con la responsabilidad que le corresponde, así como hoy se señala el vehículo del regidor bien debiera de aplicarse este criterio para los vehiculos que tiene asignados algunos directores no todos y hay algunos directores que debieran de manejar con más responsabilidad el vehículo que tienen a su cargo que ese criterio no se aplique nada más aquí, en cuanto a un vehículo de una regiduría, o cualquier otra persona que lo tenga asignado.

**Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.** Me da mucho gusto sus palabras Regidor Peralta May, porque quedan implícita el reconocimiento que usted tiene la visión de la camioneta como si fuera propia solo por habérsele asignado en un principio, error, fíjese que eso fue para el uso de la regiduría y le quedo asignada le pudo haber quedado asignada a cualquier persona pero la falta de sentido común y de la razón su falta de sentido de equidad es lo que me tiene ocupada en este momento porque usted no ha sido equitativo para prestarla para compartirla y si me ha dejado mal con los compromisos que algunas vez tuve y que ese fue el motivo que jamás volví a pedírsela, y quiero acotarlo con mucho cuidado la palabra finito porque usted es muy dado a decir cualquier cosa pero que quede clarito que la palabra infinidad viene de la palabra infinito, infinito quiere decir que no tiene fin, usted es mentiroso por decir que me la prestado infinitamente, yo no la he utilizado infinitamente es finita contadas las veces que la he utilizado para trabajar y eso tengo prueba yo no tengo nada que esconder ni nada de que avergonzarme entonces mida sus palabras sino quiere que le conteste de la misma forma, así que le pido respeto y no diga mentiras, yo propongo yo quiero tener la camioneta para demostrar que se puede hacer un uso responsable, ordenado y transparente y por tanto yo propongo si lo quieren ponerlo a votación perfecto yo me propongo yo quiero esa camioneta y demostrar que se puede usar en forma razonable.

**C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR.** Yo le recuerdo que esta haciendo alusiones personales química Dolores Oviedo que yo no la llame como usted me acaba de llamar a mí y no se le voy contestar porque yo si respeto por esa razón no se lo voy a contestar, no tiene pruebas no has tocado verla infinidad de veces y digo infinidad de veces porque no ha terminado porque lo que es infinito no termina a lo mejor le falto acotar ese dato y usted no ha terminado todavía de acusar sin fundamentos lo sigue haciendo, no se si sea en serio su señalamiento y sus acusaciones sin fundamento y hoy hace otro cuando me apropie de la camioneta que no he usado que ni siquiera uso porque la tomamos para hacer trámites mi comisión es obras públicas y me ha tocado viajar algunas comunidades y debo de hacer uso de ese vehiculo pero me parecen que aquí hay cosas que no se dicen con precisión o datos que no se dan de manera concreta como que hay viajes para tomar cursos que no benefician en nada al Ayuntamiento y que se gastan muchísimo dinero en ellos, y podemos comparar los cursos que usted toma y que paga este Ayuntamiento y los que yo he tomado usted lo acaba de decir, todo lo que usted acuso en este momento tiene la obligación de probarlo para que no pase otra vez como todos los escenarios que se presentan aquí en los que usted se para hace señalamientos que luego se quedan en el aire y no sabemos porque me parece que lo más seguro es porque no tienen fundamento sin respaldo yo me apego más que al revanchismo que hoy porque mencionaron las siglas de un partido político en esta mesa me parece que ya le busque el fondo del asunto me parece que es revancha, no voy a prestar a ese tema y mis compañeros tampoco no van a prestarse al tema de la revancha o a la competencia entre quien puede más o quien tiene más amistades, porque necesariamente a lo mejor no soy gente de su agrado y por esa razón quiere tomar revancha de un tema que tiene a la mano, pero yo le recuerdo que no soy el único regidor de este Ayuntamiento que tiene vehículo a su disposición y me parece que viene conmigo por alguna razón yo les comento que ahí esta la

unidad administrativa que se inicie el procedimiento y si hay alguna violación al reglamento de uso de vehículo entonces que se aplique la sanción correspondiente, pero solo así porque no podemos someter a votación algo que no ha sido demostrado, tienen que demostrar lo que están señalando para que también quede registrado en el acta.

**C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA.** Le recuerdo al compañero Luis Ramón que el tema no es los cursos, el tema es la unidad el vehículo de los regidores, si nos vamos a desviar el tema pues menciono el tema de las despensas que ha usted le dan las cantidades que pida y a los demás regidores no nos las dan yo creo que el tema es el vehículo, usted menciona que no se debe de llegar a votación creo que estamos en un colegiado y que ustedes propongan a quien se le queda yo a menos propongo a la Química y propongo a Natividad y yo creo señora presidenta que esto no es algo tan relevante para que se toque muy aparte simplemente es una problemática del Cabildo y yo creo que aquí se debe de solucionar y la manera en que nosotros cabildo podemos decir es por votación.

**LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SINDICA JURIDICA.** Yo creo que en este sentido como bien se refería el punto medular es el uso del vehículo no otro, en ese sentido si se va propuesta yo no puedo tomar otra propuesta que no sean mis dos compañeros el regidor Luis Ramón Peralta May y la regidora Nati salvo otra situación pero como bien decía regidor hay ciertos procedimientos que deben de tenerse en cuenta para cualquier vehículo incluso para el vehículo que usa la suscrita igual para el que usa cada uno de los directores es necesario que se haga para el resguardo que se tiene si entrar siquiera someterlo a votación sino para el resguardo del uso cotidiano que cada uno debe de darle al vehículo que cada uno tiene asignado.

**LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.** Señores regidores y síndicos, hemos concluido el tema de asuntos varios, tomamos nota puntual. m

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

**LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DICE:**

#### **VII. CLAUSURA**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice:**

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 19:50 horas, del día TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso  
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García  
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda  
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova  
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis  
Cuarta Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May  
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio  
Sexta Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma  
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes  
Lugo Espadas  
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló  
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos  
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López  
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. Maria de los Dolores  
Oviedo Rodríguez  
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca  
González García  
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez  
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta  
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.